



**ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 07 DE LA COMISION EDILICIA
PERMANENTE DE ESPECTACULOS PUBLICOS E INSPECCION Y
VIGILANCIA. - - - - -**

El día lunes 25 de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, a las 12 trece horas con 39 treinta y nueve minutos, fueron convocados los integrantes de esta comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia en la sala de regidores ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal en atención a los numerales 44, 45, 46, 47 y 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y mediante oficio número 516/2026. De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 60 del cuerpo normativo antes citado, como presidente de la Comisión Edilicia Permanente ya citada para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 48 del mismo cuerpo normativo es que se procedió a la toma de asistencia misma que fue en los términos siguientes: - - - - -

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE
C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ. Regidor presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.	X	
C. MARISOL MENDOZA PINTO. Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.	X	
C. OSCAR MURGUIA TORRES. Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.	X	
C. AURORA CECILIA ARAUJO ALVAREZ. Regidora Invitada al desahogo de la presente sesión ordinaria de comisión.	X	

Una vez lo anterior se hace constar la asistencia de 3 de los integrantes de dicha comisión. Por lo que se da la existencia de quórum legal y con ello la instalación de la presente sesión y con ellos validos los acuerdos que se toman, y le damos la bienvenida da la compañera regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez.; **segundo punto.** - se dará lectura y en su caso, aprobación del orden del día. **PRIMERO.** - Lista de Asistencia.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

sesionar. **-SEGUNDO.** - Lectura y aprobación del orden del día. **TERCERO.** - Turno respecto del oficio número 462/2026 signado por el Oficial de Padrón y Licencias.; **CUARTO.**- Clausura.

Está a su consideración la aprobación del orden del día. Si están en la afirmativa de aprobar el orden del día, les pido que por votación económica lo expresen levantando su mano, misma que fue aprobada por unanimidad- - - - -

Aprobado por unanimidad de los presentes y una vez que fueron agotados los puntos 1 y 2 del orden del día, me permito pasar al

TERCER PUNTO. - Turno de correspondencia sobre el oficio número 462/2026 emitido por el C. Osvaldo Cárdenas Gallegos, Oficial de Padrón y Licencias. - - - - -

Lectura del oficio 462/2026:

OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS OFICIO No. 462/2026

ASUNTO: Oficio de recomendación.

LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PRESENTE. Con fundamento en los Artículos 13 fracción VI y XI, 14 fracción VII, 15 fracción VIII, Capítulo IV, del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se emite **OFICIO DE RECOMENDACIÓN**, respecto a las solicitudes de licencias de giros restringidos presentados en la Sesión Ordinaria No. 04 cuatro del Consejo municipal de giros restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el día lunes 11 once de mayo del 2026 dos mil veintiséis, a partir de las 14:56 catorce horas con cincuenta y seis minutos, en la Sala Museográfica José Clemente Orozco, dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de nuestro Municipio, para su revisión, estudio y verificación del Consejo, la cual se realiza de la manera

SIGUIENTE:

1. Solicitud presentada por el C. Edgar Ulises Mendoza García, titular de la licencia municipal de funcionamiento B-011973 de Venta de bebidas alcohólicas preparadas para llevar, denominado "LAS PIPIRISNAIS", con domicilio en Miguel Hidalgo y Costilla No. 821 colonia Lázaro Cárdenas de esta municipalidad, para cambio de giro a RESTAURANTE.

Recomendación positiva por mayoría calificada, con 9 nueve votos a favor y 1 una abstención.

2. Solicitud presentada por el C. Josué Mariano Ayala Silva, para licencia municipal de funcionamiento con giro de CENTRO BOTANERO, denominado "EL DANDY", en el domicilio de Arq. Pedro Ramírez Vázquez No. 2 colonia La Providencia, de esta municipalidad.

Recomendación negativa por mayoría simple, con 3 tres votos a favor y 7 siete votos en contra.

3. Solicitud presentada por la C. Marizza Lizet Zavala, para licencia municipal de funcionamiento con giro de

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico

C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco

Teléfono 341 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

denominado "BUSHER COCDRIL'S", en el domicilio de Pascual Galindo Ceballos No. 84 colonia Centro, de esta Municipalidad.

Recomendación positiva por unanimidad, con 11 once votos a favor.

4. Solicitud presentada por la C. Esther Munguía Torres, para licencia municipal de funcionamiento con giro de TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, denominada "ABARROTES NATALI", en el domicilio de Obispo Serafín Vázquez Elizalde No. 722 Letra A colonia Nuevo Desarrollo, de esta municipalidad.

Recomendación positiva por unanimidad, con 11 once votos a favor.

5. Solicitud presentada por la C. Adriana Torres Torres, para licencia municipal de funcionamiento con giro de TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, denominada "TIENDA DE ABARROTES TOY", en el domicilio de calle 20 de Noviembre No. 32 Letra A colonia Revolución, de esta municipalidad.

Recomendación positiva por unanimidad, con 11 once votos a favor.

6. Solicitud presentada por la C. María de Lourdes García Chávez, para licencia municipal de funcionamiento con giro de RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA, denominado "PASTICHE RESTAURANTE", en el domicilio de Calzada Madero y Carranza No. 473 Letra A colonia Ejidal, de esta Municipalidad.

Recomendación positiva por unanimidad, con 11 once votos a favor.

7. Solicitud presentada por el C. José Javier Avalos Mendiola, para licencia municipal de funcionamiento con giro de CENTRO BOTANERO, denominado "UNA PINCHE MICHE", en el domicilio de Obispo Serafín Vázquez Elizalde No. 619 colonia Bugambilias, de esta Municipalidad.

Recomendación positiva por mayoría simple, con 8 ocho votos a favor y 2 dos votos en contra.

8. Solicitud presentada por el C. Omar Eduardo Sánchez Escalera, para licencia municipal de funcionamiento con giro CLUB DEPORTIVO, denominado "CLUB PADEL CD. GUZMAN", en el domicilio de Prol. La Paz No. 24 colonia Centro, de esta Municipalidad.

Recomendación positiva por mayoría simple, con 10 diez votos a favor y 1 una ausencia.

9. Solicitud presentada por el C. Juan Alexis Gómez Barreto, para licencia municipal de funcionamiento con giro TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, denominado "ABARROTES ALE", en el domicilio de Av. Constituyentes No. 192 colonia Constituyentes, de esta Municipalidad.

Recomendación positiva por mayoría simple, con 10 diez votos a favor y 1 una ausencia.

10. Solicitud presentada por el C. Jonathan Cisneros Barrera, para licencia municipal de funcionamiento con giro TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, denominado "ABARROTES BARRERA", en el domicilio de Ramón Castañeda No. 377 colonia Constituyentes, de esta Municipalidad.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Recomendación positiva por mayoría simple, con 10 diez votos a favor y 1 una ausencia.

11. Solicitud presentada por la C. Aracely Margarita Silva Rentería, para licencia municipal de funcionamiento con giro TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, denominado "SUPER ZAPOTLAN", en el domicilio de Obispo Serafín Vázquez Elizalde No. 706 Letra A colonia Unión de Colonos Independencia, de esta Municipalidad.

Recomendación positiva por mayoría simple, con 10 diez votos a favor y 1 una ausencia.

12. Solicitud presentada por el C. Guillermo Méndes Montes, para licencia municipal de funcionamiento con giro TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, denominado "ABARROTES EL FRESNITO", en el domicilio de calle Liborio Montes No. 130 delegación La Mesa y El Fresnito, de esta Municipalidad.

Recomendación positiva por mayoría simple, con 10 diez votos a favor y 1 una ausencia.

Sin más por el momento, quedo a la orden para cualquier aclaración o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBEN FUENTES GASSON" "2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMAN" "2026, CENTESIMO QUINCAGESIMO ANIVER4SARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSUE PAULINO DE JESUS ROLON ALCARAZ" Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 13 de mayo del 2026

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS PRESIDENTA MUNICIPAL
MTRA. KARLA CISNEROS TORRES SECRETARIO EJECUTIVO
C. SAUL LOPEZ GARCIA SECRETARIO TECNICO
OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS

Terminado que fue el oficio se pasó al punto marcada con el numero 1 en el cual se desarrolló, se refirió que este negocio ya tenia licencia pero que esta pidiendo el cambio de giro comercial que hora es vender comida con venta de bebida, en principio era un espacio pequeño pero se amplió, y según se advierte en el oficio la opinión es positiva por parte del consejo con una votación de 9 nueve votos a favor y una abstención a lo que pregunto que si alguien de esta comisión tenia alguna duda lo hiciera saber y al revisar el expediente físicamente por cada uno de los integrantes y de la invitada, se concluyó que no existía ninguna mención.



Y AL FINALIZAR...

UNA VEZ QUE FUE DISCUTIDO Y DEBATIDO LA PRESENTE SOLICITUD PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE ESPECTACULOS PUBLICOS E INSPECCION Y VIGILANCIA, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR, POR VOTACION ECONOMICA, LEVANTEN SU MANDO.

NOMBRE DEL REGIDOR	SENTIDO DE SU VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C. OSCAR MURGUIA TORRES (Vocal)	X	
C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ (Presidente de la Comisión Edilicia Permanente.)	X	
C. MARISOL MENDOZA PINTO (Vocal)	X	

esto se pasó al siguiente punto: Es el relativo al **CENTRO BOTANERO EL DANY**, solicitud que fue hecha por el C. Josue Mariano Ayala Silva la cual por parte del Consejo no fue aprobada y esto paso por lo siguiente: La negativa se constituyo por el hecho de que no se cuenta con estacionamiento ya que el negocio esta por la avenida Pedro Ramírez Vázquez y no hay lugar para tal efecto, y las quejas de los vecinos es que los carros los suben al área verde de la zona, lo que genera problemas para estos, y algunas opiniones del consejo decían que debió de adjuntar algún oficio donde hacia propuesta de estacionamiento para el establecimiento, pero no lo hizo...lo que refuerza el tema del dictamen por parte de la dirección de transito municipal, donde hace esta recomendación que no atiende, a lo que el regidor Oscar Murguía Torres comento que le dará lectura al mismo: Observaciones, Estudio de impacto vial; por lo cual el departamento de transito y movilidad en base a la inspección de campo y con fundamento en el articulo 25, y sus diferentes fracciones del reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, donde establece la expedición de licencias así mismo concatenado en el articulo 26 en sus diferentes fracciones que dicta el derecho y condicionamiento de dicha licencia, se recomienda utilizar de manera correcta los lugares de estacionamiento, así como los de cochera, respetar la zona peatonal, banquetta y limites de esquina, no se permite la carga o descarga de mercancía con vehículos estacionados en doble fila, vehículos de carga pesada obstruyendo la cochera de vecinos, o mal estacionados obstruyendo el libre transito de



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

personas y vehículos en la vía pública, cabe mencionar que debe tener en cuenta los riesgos que se corren al estar mal ubicado y obstruyendo la zona peatonal o el límite de esquina, que se hacen acreedores a una sanción por la ley de movilidad y seguridad vial y transporte del estado de Jalisco, así como el riesgo de los peatones de no tener su espacio seguro al cruzar o transitar por la banqueta, en tanto no se realice lo anteriormente señalado el trámite de autorización de giro restringido deberá de suspenderse hasta el cumplimiento de las recomendaciones y se notificaran por acta al solicitante, una vez cubierto el pago de exclusividad o licencia terminadas, las recomendaciones correspondientes, la dirección de movilidad y seguridad vial de la Comisaria de general de seguridad pública de Zapotlán el Grande, Jalisco autoriza y considera factible el presente dictamen el cual se encuentra con validez hasta el 31 de diciembre del 2025. Lo que señaló que es importante esta mención, ya que es la parte del argumento para que se le negara por parte del consejo la licencia. También se hizo mención que este negocio no cuenta con ningún reporte o infracción o cortesía. De comentarios de los integrantes y los invitados se señaló que todo lo administrativo está aprobado y la única diferencia que existe es el tema de los vecinos y el presidente de la comisión señaló que la problemática es el tema de que se bloquean las cocheras de los vecinos, a lo que señaló el regidor Oscar Murguía, que en su experiencia, dijo que entre las calles de Mariscal y Federico del Toro, están dos cenadurías, día, día con día se estacionan por las dos aceras, quien tiene la culpa de esta situación, el propio restaurante, o tránsito y en la reflexión comentó, la responsabilidad la tiene tránsito por no sancionar a quienes se estacionan en amarillo, por lo que el argumento para no haber autorizado la licencia es responsabilidad de los vehículos no se tiene por que castigar al comerciante. Además leyó un articulado del propio dictamen, que es el artículo 25: se prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en las vías, calles, caminos, carreteras, parques y plazas públicas, salvo que exista en las mismas un establecimiento fijo autorizado por el ayuntamiento, queda prohibida la venta o consumo en planteles educativos, queda prohibida la venta o consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad, queda prohibido conceder licencia ni permiso provisional para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los centros de readaptación o beneficencia social, hospitales, sanatorios o similares; Artículo 26: La licencia es un acto de autoridad que constituye exclusivamente al solicitante un derecho personal, intransferible e incondicional sin que conceda derechos permanentes o definitivos, por lo que consecuentemente puede cancelarse cuando a juicio de las autoridades competentes lo requiere el orden público, la moral o cualquier otro motivo de intereses general además quedando sujeto a la revalidación anual, en base en esto dice que se deben de cumplir ciertos requisitos, y el tema de la





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

línea amarilla sería el único peldaño faltante, y se propone que puede ser una condicionante para la obtención de la licencia. Se aclara que esta comisión lo que quiere es no frenar el comercio y mas por que se ha hecho una inversión fuerte en el local además de que en la fotografías que aparecen en el expediente al frente del negocio esta un cajón libre, y la regidora invitada interviene que transito debería de ser atendida la solicitud de exclusivo por que en ocasiones no se dan por el exceso de espacios no lo otorgan, a lo cual el regidor Oscar Murguía quien leyó la recomendación emitida en el dictamen: El trámite de actualización de giros restringidos deberá de suspenderse hasta el cumplimiento de la recomendación y se notificara mediante acta al solicitante, una vez cubierta el pago de exclusivas y/o licencia, terminadas las recomendaciones, la dirección de seguridad vial de la comisaria general de seguridad publica de Zapotlán el Grande, Jalisco autoriza y considera factible.

Aunado a lo anterior es que se leyó los puntos resolutivos de la opinión jurídica que se leyeron así:

El expediente presentado para la obtención de la licencia municipal con giro de centro botanero en el domicilio de Av. Arq. Pedro Ramírez Vázquez numero 2 colonia la providencia de esta municipal que llevara por nombre Dany, promovido por Jossue Mariano Ayala Silva, del análisis que se hacen de la circunstancias que anexan conforme a los artículos 15.1 Fracción IV de la Ley para Regular la Venta y Consumo de bebidas alcohólicas del estado de Jalisco, 20 fracción IV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco si cumple con los requisitos del artículo 27 del Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco por lo que se considera procedente su expedición debiendo asentar en la licencia municipal el aforo autorizado y el horario que establece el artículo 41.1 fracción I inciso D del reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco que textualmente dice: Estacionamientos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, D.- Centros Botaneros, domingo a jueves de las 10 a las 22 horas del día siguiente y viernes y sábado de las 12 a las 02 horas, debiendo además de acatar lo dispuesto por artículo 37 fracción octava del reglamento de policía y orden publico del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 46 de la ley para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas del estado de Jalisco, y las previstas en los artículos 44, 45, 46, 47 del reglamento aplicable al giro autorizado, conforme a lo establecido por el artículo 27 fracción IX del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se recomienda se requiera al solicitante a cumplir las condicionantes que provee la dirección de seguridad pública y movilidad municipal mediante oficio, que



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

textualmente dice: Se recomienda usar correctamente los lugares de estacionamiento, así como las cocheras, respetar la zona peatonal, banquetas y límites de esquina, no se permite la carga y descarga de mercancías con vehículos estacionados en doble fila, vehículos de carga pesada obstruyendo cocheras de vecinos, o mal estacionados, obstruyendo el libre tránsito de personas o vehículos en la vía pública, cabe mencionar que deberá de tener en cuenta los riesgos que se corren al estar mal ubicado y obstruyendo la zona peatonal o el límite esquina, se hacen acreedores a una sanción por la ley de movilidad, seguridad vial, transporte del estado de Jalisco, así como el riesgo de los peatones al no tener su espacio seguro al cruzar o transitar por la banqueta, en tanto no se realice lo anteriormente señalado el trámite de autorización de giro restringido deberá de suspenderse hasta el cumplimiento de las recomendaciones y se notificara mediante acta al solicitante, una vez cubierto el pago de exclusividad y o licencias terminadas las recomendaciones correspondientes, la dirección de tránsito y movilidad de la comisaria de seguridad pública del estado de Jalisco, autoriza y considera factible el presente dictamen el cual tiene validez hasta el 31 de diciembre. Y continuo diciendo el regidor que seguramente el consejo atendió el no aprobar la solicitud fue el tema de los vecinos por que el are jurídica determina que si lo cumple se tiene que autorizar. En este sentido el presidente de la Comisión y la regidora vocal Marisol Mendoza pinto enfatizan en que la mejor opción en este sentido seria un oficio de recomendación a lo que el regidor Oscar Murguía puntualizar que seria suficiente la opinión jurídica y el dictamen de tránsito y vialidad para avalar la solicitud además de que brinda seguridad jurídica a nosotros como comisión, porque caso contrario, se gastaría más, comentando que además la sindico cuando propuso la iniciativa de quitar a jurídico esta parte, lo justificaba precisamente este supuesto, no hacer dilatorio los temas de otorgamiento de la licencia, y en el debate se tomó la decisión de hacer una recomendación para que el solicitante atienda estas recomendaciones y con esto, el conjunto de regidores presentes en la sesión estuvieron de acuerdo que se hiciera el oficio en los terminos que se propuestos, Con esto se pasa al siguiente expediente el cual es:

3.-SOLICITUD PRESENTADA POR LA C MARIZZA LIZETH ZA VALETA GUTIERREZ, PARA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO CON GIRO DE CENTRO BOTANERO DENOMINADO BUSHER COCDRIL'S EN EL DOMICILIO PASCUAL, GALINDO Y CEBALLOS NÚMERO N°84, COLONIA CENTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD.-





El cual se desarrolló en los siguientes términos, en el cual se dijo que esta solicitud tiene 11 votos a favor, que fueron la totalidad de los miembros presentes en la sesión donde se votó, a la par de estas manifestaciones se revisa el expediente en físico por parte de la Regidora invitada la C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez, la cual manifiesta que el expediente esta completo, que no cuenta con ninguna infracción, así como están los contratos de arrendamiento. Solo apunto que el número se debe de tener cuidado ya que vienen en el numero 84 y 84-A para que después no exista conflicto al respecto. Y se aclara en este sentido, que lo correcto es 84 el número.

Y dicho lo anterior por estar discutido y examinado el presente punto, se puso a consideración de los presentes la aprobación no negativa y por votación económica se preguntó que levantarán la mano aquellos que estuvieran a favor, y resultando UNANIME la aprobación del mismo.

NOMBRE DEL REGIDOR	SENTIDO DE SU VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ (Presidente de la Comisión Edilicia Permanente.)	X	
C. OSCAR MURGUIA TORRES (Vocal)	X	
C. MARISOL MENDOZA PINTO (Vocal)	X	

Pasando al siguiente punto:

SOLICITUD PRESENTADA POR LA ESTHER MUNGUÍA TORRES, PARA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO CON GIRO DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO DENOMINADA "ABARROTES NATALI" EN EL DOMICILIO DE OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ, ELIZALDE NÚMERO 722 LETRA A, COLONIA NUEVO DESARROLLO EN ESTA MUNICIPALIDAD.

El cual se desarrollo bajo los siguientes términos:



El expediente en físico se reviso por parte de los regidores presentes, haciendo manifestaciones que el mismo, se encuentra completo, la recomendación de jurídico viene como favorable, y discutido este punto, por parte del presidente es que pregunto que por medio de votación económica para aprobar levante su mano y resultando que fue aprobado por UNANIMIDAD. -----

NOMBRE DEL REGIDOR	SENTIDO DE SU VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ (Presidente de la Comision Edilicia Permanente.)	X	
C. OSCAR MURGUIA TORRES (Vocal)	X	
C. MARISOL MENDOZA PINTO (Vocal)	X	

SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. ADRIANA TORRES TORRES PARA LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO CON GIRO DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, DENOMINADA TIENDA DE "ABARROTES TOY" EN EL DOMICILIO DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 32 LETRA A COLONIA REVOLUCIÓN DE ESTA MUNICIPALIDAD. -----

El cual se desarrolló de la siguiente forma, una vez que ha sido analizado el expediente en físico que se encuentra en la sesión se advierto que el mismo esta completo y no cuenta con ninguna anomalía al respecto, por lo que sin mas el presidente de la Comisión Edilicia pregunto, Quienes estén por la afirmativa de aprobar la solicitud de giro restringido por medio de votación económica levanten su mano, y lo que fue aprobado por UNANIMIDAD.- - -

NOMBRE DEL REGIDOR	SENTIDO DE SU VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ (Presidente de la Comisión Edilicia Permanente.)	X	
C. OSCAR MURGUIA TORRES (Vocal)	X	
C. MARISOL MENDOZA PINTO (Vocal)	X	



Pasando así al siguiente punto el cual es:

SE SOLICITUD PRESENTADA POR LA C MARÍA LOURDES GARCÍA CHAVEZ PARA LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DE GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA Y VINO DE MEZA DENOMINADO "PASTICHE RESTAURANTE" EN EL DOMICILIO DE CALZADA MADERO Y CARRANZA NÚMEROS 473 LETRA A COLONIA EJIDAL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

El presidente de la comisión menciona que en este expediente se hizo la mención por parte del solicitante que, solo estaría vendiendo vino de mesa, es decir, vino blanco, vino tino y vino rosado, mención que hizo por considerarlo importante para conocimiento de los regidores presentes.

Una vez que fue revisado el expediente por parte de los regidores miembros de la comisión, advirtiéndole que en constancias tiene una multa no pagada a la fecha de la solicitud, aclarando que en este sentido se le requerirá a la solicitante para que en tanto no este al corriente con esta multa, no se le otorga la licencia, ya que revisan en el sistema, abonando a esto la regidora invitada menciona que tiene un lugar exclusivo y que no te puedes estacionar ahí fuera además de que por la ubicación la calle está muy amplia.

A lo cual el regidor Oscar Murguía Torres leyó una parte de la opinión jurídica del expediente: Comisiones en materia de movilidad, Utilizar adecuada los espacios de estacionamiento respetando accesos a cocheras, zona peatonal, límites de esquina, dos, queda prohibido hacer maniobras de carga y descarga en doble fila. Tres, no deberán de estacionarse vehículos de carga pesada obstruyendo cocheras colindantes ni el libre tránsito vehicular o peatonal. Cinco, el incumplimiento de esta disposición podrá dar lugar a sanciones previstas en la ley de movilidad y seguridad vial y transporte del estado de Jalisco, se hace de conocimiento de la solicitante que la obstrucción de la zona peatonal o de los límites de esquina representa un riesgo para la seguridad de los peatones y constituye infracciones administrativas, en tanto no se de cumplimiento a las disposiciones señaladas el trámite de autorización del giro restringido podrá suspenderse hasta su debida observancia lo cual será notificado mediante el acta correspondiente, una vez cubierto los derechos correspondientes y



cumplidas las recomendaciones emitidas la Comisaria General de seguridad publica de Zapotlán el Grande, Jalisco determina factible el presente dictamen el cual tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2026. A lo cual señala que dice lo mismo, al punto que estuvo debatiéndose a lo que contesto el regidor presidente que la diferencia estriba en cuanto a que no exige espacio de estacionamiento además de que, de la literalidad del documento cuestionado, dice el calificativo de DEBERA, a diferencia del presente que enuncia PODRA, esto se discutió bajo la primicia de que los integrantes de la comisión no se quieren equivocar y estar negando un derecho a licencia. Dicho lo anterior es que se pregunta por parte del regidor presidente que mediante votación económica si están a favor de aprobar esta solicitud lo haga levantando su mano, resultando el voto de la siguiente manera:

NOMBRE DEL REGIDOR	SENTIDO DE SU VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ (Presidente de la Comisión Edilicia Permanente.)	X	
C. OSCAR MURGUIA TORRES (Vocal)	X	
C. MARISOL MENDOZA PINTO (Vocal)	ausente	

Pasamos al siguiente punto del orden del día agendado para la comisión.

SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JOSE JAVIER ÁVALOS MENDIOLA, PARA LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO CON GIRO DE BOTANERO DENOMINADO "UNA PINCHE MICHE" EN EL DOMICILIO OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ ELIZALDE NÚMERO 619 COLONIA BUGAMBILIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD.

El cual se desahogo en los siguientes términos:

La regidora Invita la C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez reviso el expediente que se puso a consideración y una vez que termino señalo que, en el dictamen de factibilidad se recomendó que, se recomienda usar de manera correcta los espacios de estacionamiento, así como respetar las cocheras, zona peatonal y banquetas y en tanto no se realice eso. Y solo comento el regidor Oscar Murguía Torres que si



los vecinos están de acuerdo a lo que contesto la regidora invitada, que sí, que tienen poco vecinos por que son negocios en su mayoría. Concluido esto, por parte del regidor presidente de la Comisión edilicia de Espectáculos públicos e Inspección y Vigilancia, pregunto que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, mediante votación económica lo hicieran levantando la mano, punto que fue aprobado por UNANIMIDAD de los dos integrantes presentes de la comisión, ya que al momento de la votación la regidora Marisol Mendoza Pinto no se encontraba en la sala de regidores, quedando así la votación.

NOMBRE DEL REGIDOR	SENTIDO DE SU VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ (Presidente de la Comisión Edilicia Permanente.)	X	
C. OSCAR MURGUIA TORRES (Vocal)	X	
C. MARISOL MENDOZA PINTO (Vocal)	ausente	

Pasaron al siguiente punto de desarrollo el cual consistió en:

SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. OMAR EDUARDO SANCHEZ ESCALERA, PARA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO CON GIRO DE CLUB DEPORTIVO DENOMINADO "CLUB PÁDEL CIUDAD GUZMAN" EN EL DOMICILIO PROLONGACIÓN LA PAZ NÚMERO 24, COLONIA CENTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD.

El cual se desarrolló de la siguiente manera: El regidor Presidente Ernesto Sánchez Sánchez, comento que tenia la duda la regidora Marisol Mendoza que si era la misma a la que se le aprobó una extensión de horario, y que no, no es a misma, que esta ubicada entre las calles Primero de Mayo y Constitución y el otro, está por calle Leona Vicario, dicho lo anterior se estableció que en la revisión del expediente se le dio lectura a la recomendación emitida por el oficial de padrón y licencias, el cual dice que se hizo una revisión en nuestra base de datos, encontrando reporte con numero 11580 de fecha 25 de noviembre por sacar basura fuera del horario, así como la cortesía 13050 presentado el 18 de julio del 2025 por laborar fuera de horario, la única información y esto para conocimiento abundando que existen nueve anuencias a favor, dos en contra y cinco que no quisieron opinar de las constancias que adjunto el jefe de Particio



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Y continuada que fue la revisión del expediente por parte del regidor Oscar Murguía Torres, preciso la recomendación que hizo el área jurídica la cual consiste en: una vez cubierto el pago de exclusividad de licencia terminadas las recomendaciones correspondientes, la dirección de movilidad autorice el presente dictamen. A lo que comento la regidora Marisol Mendoza que todas las recomendaciones tienen lo mismo, que los dictámenes viene igual, a lo que cuestiona el Regidor Oscar Murguía, que eso sería un motivo de reforma, y evitar situaciones. A lo que respondió el regidor presente el C. Ernesto Sánchez que efectivamente debemos de entrarle a este tema y hacer un análisis para presentar una reforma al reglamento en este sentido, ya que estas irregularidades en el proceso las debemos de eliminar y delimitar bien estos temas, por que no esta bien este actuar. Por que no son especificas las recomendaciones sino son generalizadas. Lo que es una oportunidad para analizar estos datos y presentar la reforma, que los dictámenes deben de ser apropiados para cada giro. Reafirma el regidor Oscar Murguía que, lo que no quiere es perjudicar a las personas, por que todos y cada uno de estos expedientes implica un gasto, renta, rehabilitación, tramites, y el tiempo que tarda la solicitud, y la reforma que consista en que los dictámenes digan que si se cumplí con las recomendaciones a transito para tener certeza respecto de las situaciones a considerar, para autorizar o no. Por que lo importante es no generar un lastre a quien solicita la licencia nueva. Por lo que una vez analizado y discutido este punto, el presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia por medio de votación económica pidió a quienes estuvieran a favor de aprobarlo lo hicieran levantando su mano, resultando por UNANIMIDAD, con la especificación de que se incorporó a los trabajos la Regidora Marisol Mendoza Pinto y fue a aprobado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL REGIDOR	SENTIDO DE SU VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ (Presidente de la Comisión Edilicia Permanente.)	X	
C. OSCAR MURGUIA TORRES(Vocal)	X	
C. MARISOL MENDOZA PINTO (Vocal)	X	



Pasamos al siguiente punto el cual fue:

SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JUAN ALEXIS GOMEZ BARRETO, PARA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO CON GIRO TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, DENOMINADO "ABARROTES ALE" EN EL DOMICILIO DE AV. CONSTITUYENTES N° 192 COLONIA CONSTITUYENTES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

El cual se desarrolló de la siguiente manera: Por parte de la Regidora Invitada la C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez, enunció cada uno de los requisitos y manifestó que cumplía con cada uno de estos, y concluido que fue, el presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia quien por medio de votación económica pregunto, quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar esta solicitud lo manifestaran levantando la mano, a lo que por UNANIMIDAD de los presentes se aprobó.

NOMBRE DEL REGIDOR	SENTIDO DE SU VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ (Presidente de la Comisión Edilicia Permanente.)	X	
C. OSCAR MURGUIA TORRES(Vocal)	X	
C. MARISOL MENDOZA PINTO (Vocal)	X	

Por lo que agotado este punto, pasamos al siguiente:

SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JONATHAN CISNEROS BARRERA, PARA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO CON GIRO TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, DENOMINADO "ABARROTES BARRERA" EN EL DOMICILIO DE RAMON CASTAÑEDA N° 377 COLONIA CONSTITUYENTES, DE ESTA MUNICIPALIDAD.

El cual se desarrolló de la siguiente forma, a lo que manifestó la regidora Marisol Mendoza Pinto que el expediente esta completo, solo hace un par de comentarios, el primero de ellos fue en el sentido de que le llamo la atención que se encontró registro de una multa pero ya pago y señalo que tiene 12 anuencias a favor, una en contra y dos que no quisieron votar.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

lo que dicho esto, y al no ver manifestación alguna de los presentes, es que el presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Público e Inspección y Vigilancia pidió a los presentes que mediante votación económica quienes estén a favor de aprobar la solicitud en los términos planteados, lo haga levantando la mano, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes:

NOMBRE DEL REGIDOR	SENTIDO DE SU VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ (Presidente de la Comisión Edilicia Permanente.)	X	
C. OSCAR MURGUIA TORRES(Vocal)	X	
C. MARISOL MENDOZA PINTO (Vocal)	X	

Pasaron al siguiente punto para análisis el cual fue:

SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. ARACELY MARGARITA SILVA RENTERIA, PARA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO CON GIRO TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, DENOMINADO "SUPER ZAPOTLAN" EN EL DOMICILIO DE OBISPO SERAFIN VAZQUEZ ELIZALDE N° 706 LETRA A, COLONIA UNION DE COLONOS INDEPENDENCIA DE ESTA MUNICIPALIDAD.

El cual se desarrolló en los siguientes términos: En este punto se hizo una revisión del expediente que físicamente se mostro el día de la sesión por parte de los regidores integrantes de la comisión, así como de la regidora invitada a la sesión, y terminada la revisión que se hizo, se manifestó que el expediente esta completo, y no tiene ninguna situación adversa que al contrario el super esta bastante bien acomodado, y luce muy llamativo y surtido para la zona en la que esta es un centro de abastecimiento bueno. Por lo que dicho lo anterior el presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia pregunto a los presentes que mediante votación económica le levantes la mano quienes estén a favor de aprobar la solicitud en los términos planteados, y resultado que fue, aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, quedando la votación de la siguiente manera:





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

NOMBRE DEL REGIDOR	SENTIDO DE SU VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ (Presidente de la Comisión Edilicia Permanente.)	X	
C. OSCAR MURGUIA TORRES(Vocal)	X	
C. MARISOL MENDOZA PINTO (Vocal)	X	

Discutido que fue el presente punto pasamos al siguiente:

SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. GUILLERMO MENDES MONTES, PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON GIRO DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, DENOMINADO, "ABARROTES EL FRESNITO" EN EL DOMICILIO DE CALLE LIBORIO MONTES N° 130 DELEGACION LA MESA Y EL FRESNITO DE ESTA MUNICIPALIDAD.

El cual se desahogó en los siguientes términos, el regidor Oscar Murguía manifestó que del análisis que hizo del expediente vio que todo estaba en orden, y que no existe ningún inconveniente y que ya habrá dos tiendas de abarrotes en el fresnito. Dicho esto, y al no ver ninguna manifestación al respecto es que el presidente de la comisión Edilicia pregunto a los asistes que aquellos que estuvieran a favor mediante votación económica lo manifestaran levantando su mano y resultando que este punto fue aprobado por UNANIMIDAD, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE DEL REGIDOR	SENTIDO DE SU VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ (Presidente de la Comisión Edilicia Permanente.)	X	
C. OSCAR MURGUIA TORRES(Vocal)	X	
C. MARISOL MENDOZA PINTO (Vocal)	X	





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Agotadas que fueron las solicitudes del punto tercero de la comisión edilicia permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia

Se paso al siguiente punto el cual fue el:

Cuarto punto.- asuntos varios, como en la aprobación del orden del día, no se agendo ninguno punto que trata. Pasamos al punto final que se agrego que fue el numero quinto el cual se desahoga en los siguientes términos y condiciones.

Quinto.- y que es la clausura de esta sesión, toda vez que fueron agotados los puntos del orden del día, en estos momentos siendo las 14:26 catorce horas con veintiséis minutos del día lunes 28 veintiocho de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, se dan por terminados los trabajos de la sesión Ordinaria número siete de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección y Vigilancia.

ATENTAMENTE:

"2026, Centenario Del Natalicio Del Compositor Zapotlense Rubén Fuentes Gasson"

"2026, Centenario Del Aniversario Del Literario Roberto Espinoza Guzmán"

"2026, centésimo Quincuagésimo Aniversario Del Natalicio Del Compositor Y Director De Orquesta José Paulino De Jesús Rolón Alcaraz"

03 de julio de 2026.

C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ.

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.

C. MARISOL MENDOZA PINTO

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.

C. OSCAR MURGUIA TORRES.

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"



MATERIAL FOTOGRAFICO DE LA SESION.

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

